

cargo de la
Magistratura

CERTIFICO que la presente fotocopia

concorda fielmente con su original.-

Corrientes, 8 de abril de 2022

[Signature]
Dra. MARLEN PINO
a/c Dirección de Despacho
Sec. Legal y Técnica
Poder Ejecutivo Corrientes

*Poder Ejecutivo
Corrientes*

DECRETO N° 890
CORRIENTES, 8 de abril de 2022

VISTO:

La Resolución N° 04 de fecha 31 de marzo de 2022, remitida por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución el Honorable Senado presta acuerdo que exige el artículo 182, de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Juez de Instrucción (de Garantías) N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, a la Dra. MARÍA AGOSTINA FALCIONE, DNI N° 27.715.298.

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 10, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE en el cargo de Juez de Instrucción (de Garantías) N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, a la Dra. MARÍA AGOSTINA FALCIONE, DNI N° 27.715.298.

ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

[Signature]
Dr. JUAN JOSE LOPEZ DESIMONI
Ministro
Justicia y Derechos Humanos

[Signature]
Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

[Signature]
Dr. Gustavo G. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES
13-04-22